

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0060-O

Quito, D.M., 07 de enero de 2022

Asunto: Convocatoria a reunión virtual del Comité de Transparencia en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones A007 y CTMDMQ-006

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Mediante Resolución Municipal A007, de 10 de febrero de 2016, se creó y reguló el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la citada Resolución.- Funciones del Comité de Transparencia, literal c) *"Recopilar, revisar y analizar la información que deberá publicarse en los links institucionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme los plazos y procedimientos establecidos en la LOTAIP, específicamente en su artículo 7 y en la Resolución No.007-DPECAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo (...)"* y literal d) *"Aprobar y autorizar la publicación de la información en los links de transparencia en los plazos previstos conforme los parámetros técnicos y matrices homologadas establecidas en la Resolución No.007-DPE-CAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo"*.

Con este antecedente solicito que, en calidad de Secretario del Comité de Transparencia, se realice la **convocatoria a la reunión virtual a los miembros del Comité para el lunes, 10 de enero de 2022 a las 16h00**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 028 del Comité de Transparencia de 10 de diciembre de 2021.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de diciembre (información corte noviembre) de 2021.
3. Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales Art. 7, emitida por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No.CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de diciembre de 2021.
4. Varios.

En representación de esta Secretaría asistirá en calidad de delegada la Ing. Helen Cristina Fabara, Directora Metropolitana de Gestión de la Información.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A 007, *"Artículo 9.- Delegación.- Los miembros con voz y voto, podrán delegar la asistencia a las sesiones"*, solicito se requieran las

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0060-O

Quito, D.M., 07 de enero de 2022

delegaciones formales previo a la participación en la reunión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- Matriz autoevaluación diciembre (corte noviembre) 2021 - Punto 2
- Informe narrativo autoevaluación diciembre (corte noviembre) 2021 - Punto 2
- Matriz de Calificación de Verificación de los literales Art. 7-dic - Punto 3

Copia:

Señora Ingeniera
Helen Cristina Fabara Villacis
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN

Señorita Economista
Cristina Patricia Cevallos Hidalgo
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN

Señor Doctor
Patricio German Guachamin Lincango
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CRISTINA PATRICIA CEVALLOS HIDALGO	cpch	SGP-DMGI	2022-01-07	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-01-07	

